La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Unidad de Educación Básica

Las Américas

Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaria de Educación de SantaFe de Bogotá D.C.

Según Resolución No 7440 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a

Claudia Patricia Vargas Ariza

C.C. o T.I. No 52.841.786 Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Articulo 28 Ley 115 de 1994), Según los planes y programas vigentes.



Rector

Secretaria

Anotado al Folio 54 del libro para Control Interno de Diplomas No 03

Dado en Bogotá DC. A 30 de Noviembre de 2000

No se requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995. De la Presidencia de La República.

CROMAFOTO 3378248 BTA

Scanned by TapScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

UNIDAD DE EDUCACION BASICA
LAS AMERICAS
JORNADA TARDE

TRANSVERSAL 72A NO.38D-36 SUR
TELEFONOS 2650405-2732259
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 3021 *Inscripción Dane 11100115591*

En la Ciudad de Bogotá, D.C., A los 30 días del mes de noviembre del 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de LA UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA LAS AMÉRICAS. Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá D.C., Para otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO; según Resolución No.7440 del 13 de Noviembre de 1998. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Claudia Patricia Vargas Ariza
C.C o T.I. No 52.841.786 Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.19 Del 30 de noviembre del 2000, consta de 57 alumnos; comienza con el nombre de Andrade Silva Darwin Ariel y cierra con el nombre de Zamudio Pardo Diana Roscio Firmada por VICTOR ERNESTO URREGO DUEÑAS (Rector) y SANDRA MARIANA PERDOMO LINARES (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. A los 30 días del mes de noviembre del 2000_.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

VICTOR ERNESTO URREGO DUEÑAS
RECTOR
C.C.2. 897.260 DE BOGOTÁ

SANDRA MARIANA PERDOMO LINARES
SECRETARIA
C.C. 51.894.824 DE BOGOTÁ



Scanned by TapScanner

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22216 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Claudia Patricia Vargas Ariza

C.C. No. 52.841.786 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C. 30 de enero de 2014

Rector

Secretaria General

Decano

Scanned by TapScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 560

En Bogotá D.C., el 30 de enero de 2012 a las 15:00 horas, convocados por Resolución 001 de la Rectoría Bogotá del 23 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Edgar Orlando Cote Rojas y la Secretaria General, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **CLAUDIA PATRICIA VARGAS ARIZA** con cédula de ciudadanía Número 52841786 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 6, Folio 128, número 30785

JOSE LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector Bogotá
EDGAR ORLANDO COTE ROJAS. Decano Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Dada en Bogotá D.C., el 30 de enero de 2012.

FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

MARIA JETZABEL HERRAN DUARTE
Secretaria General

Scanned by TapScanner